



DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE		No. Consecutivo 2-S-DADEP-202604-00032719
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1800.27

Bucaramanga, 21 de abril de 2026

Señora
MARÍA DEL CARMEN RÍOS CONTRERAS
thaliasrrios@hotmail.com
3187851298
Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta petición con Radicado No. **1-S-SA-202603-00061141**

Cordial saludo.

En mi calidad de director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, en atención a solicitud presentada ante este despacho, mediante Radicado No **1-S-SA-202603-00061141** en donde solicita:

"...presento queja debido a problemática que tengo con compañera de trabajo debido a que trabajo en espacio público ubicada frente a la clínica Chicamocha de la calle 40#27ª-10 en el separador...debido a que requiero mediar entre las partes ya que está afectando las ventas de mis productos, obrando de mala manera. Se atraviesa en el espacio, obstaculiza el andén, y cuando se acercan hacia mi puesto de trabajo los invade ofreciendo los productos de ella..."

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es pertinente señalar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, es la entidad encargada de la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario del municipio, así como de promover una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común.

La Alcaldía de Bucaramanga agradece al peticionario el ejercicio del principio de corresponsabilidad y participación ciudadana, y manifiesta que es grato haber recibido su petición, la cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y a la protección del interés general. Así mismo, se informa que esta dependencia recibió su oficio identificado con el radicado No. **1-S-SA-202603-00061141**, con fecha **12 de marzo de 2026**.

Conforme a las capacidades administrativas y, en especial, de talento humano disponibles, la verificación de los hechos por usted planteados se tiene prevista para realizarse entre los días **15 de mayo al 23 de mayo de la presente anualidad**, mediante visita técnica por parte del equipo de topógrafos del DADEP. De los resultados de dicha actuación se le informará oportunamente, con copia a la autoridad competente. Una vez se reciba el informe técnico correspondiente, se procederá a emitir una respuesta de fondo y a adelantar las acciones necesarias para atender la problemática expuesta.

Atentamente,

JOSE CARLOS

Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.